

NOTAS DE ACERCA DE LAS CONVOCATORIAS A EXAMEN DE OPOSICION

Se ha emitido Convocatoria para **Examen Nacional** para plazas de nueva creación y plazas de regularización.

Elementos de las convocatorias.

Se concursarán todas las plazas.

Las plazas de jornada de PRODET 2008-2009, se aplicarán como sigue:

50% para nuevo ingreso

50% para regularización de docentes (contratos por honorarios internos, compensados, etc)

25% HSM para nuevo ingreso

25% HSM para regularización y también para docentes que tiene menos de 19 HSM

El 50% de las **HSM-PRODET** y de las **HSM** que se generan como vacantes definitivas (no escalafonarias) para promociones en las Delegaciones Sindicales.

Las plazas de jornada vacantes definitivas no escalafonarias reportadas al 25 de julio y las que se generen durante el ciclo escolar 2008-2009, se destinaran a docentes en servicio que en el examen nacional hayan concursado por plazas de medio tiempo y tiempo completo.

...

Se emiten dos convocatorias, **una es para docentes en servicio**, otra es **para docentes de nuevo ingreso**.

Son **17 diferentes tipos** de examen. Su existencia está en compromiso de secrecía para que no se conozcan sino por los concursantes al momento de cada examen.

Derivado de lo anterior, **lo único que no se concursa es** el 50% del crecimiento que servirán para regularizar a miembros de las delegaciones sindicales.

En la **base novena**, tomar en consideración que algunas entidades publicarán los espacios disponibles para que una vez publicados los resultados se pueda ir revisando el nivel de avance en adjudicación. Pero no todas están en condiciones de publicar esta información porque, de entrada, no todas tienen programación detallada (ni disposición, al parecer) y otras que si tiene no reportaron al 15 de junio.

Los **exámenes adicionales** no van a ser definitorios por sobre el examen nacional.

En la página web se publicarán los resultados. En la de **docentes en activo** se publicará como se vaya procesando. En la de **nuevas contrataciones** se asignan una sola vez, hasta donde llegue, tomando los mejores resultados. Se firmó un compromiso entre la SEP y el SNTE de no hacer más contrataciones sin plaza, porque crean muchos conflictos. Hacen hoyos.

Por esta vez, no habrá extraños en la vigilancia de este proceso de concurso nacional y en las asignaciones. Lo vigilarán la SEP y el SNTE a través de la Comisión Rectora. Para el siguiente proceso ya habrá entrada a aquellos que se ha dicho estarán vigilantes de estos procesos. .

El año pasado se aprobaron casi 600 millones para creación de plazas, esta vez 195, es decir, casi un tercio. Eso se refleja en la convocatoria correspondiente.

ALGUNOS DATOS DE DETALLE:

Las plazas a concurso son responsabilidad de la SEP; si son pocas o muchas son responsabilidad de ella porque debió hacer previsión. En Programación Detallada Federal no vienen plazas de Primaria. Eso deja claro que en algunas Entidades no habrá una sola plaza de ese nivel, puesto que en muchas de ellas nadamás lo que llega de la Federación es lo que hay.

En la prensa se ha hablado de que se concursarán **15 000 plazas**. Los datos de las convocatorias no soportan esa cantidad. La explicación es que quien dio esa cifra fue la SEP, con la suposición de que tomo el histórico. Pero no hay tal. Es problema de la SEP justificar esa cifra. El SNTE no habló de cifras.

ALGUNAS PREOCUPACIONES INICIALES.

Existen Mecanismos para transparentar y garantizar que las plazas y los recursos en general no se desvíen? No. No hay. Existe solo un compromiso de los secretarios generales referido a la transparencia. Pero es todo.

No todas las Entidades e incorporaron a este proceso. Es mentira que solo Oaxaca y Michoacán no le entraron. Zacatecas, Yucatán, y otras entidades no les están entrando y se impone por la vía del hecho un proceso gradual, quienes e comprometen a ingresar en Diciembre, quienes antes o después.

No es tan así ni tan fácil el que **“el SNTE se encargará de convencer a Oaxaca y a Michoacán de la necesidad de incorporarse”**. Se trata de que el examen nacional se utilizará como un mecanismo coercitivo para todas las Entidades, para que se incorporen voluntariamente o forzadas, pues en lo procedente, todos los recursos se estarían aplicando por esta vía... el que no entre no alcanza.

México DF a 28 de julio de 2008.

.....